

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006737-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A.U. con domicilio en: Madrid, Avda. de Burgos, 8-B solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléct., S.A.U. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Presupuesto en euros: 147.837,68.

Presupuesto en pesetas: 24.598.120.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-006737-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 12 de junio de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
 PEDRO GARCÍA ISIDRO

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-007256-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Eléctricas Pitarch Dist., S.L.U. con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de

Guadalupe, 33-2 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch Dist., S.L.U. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: S.T. Mejestilla.

Final: C.T. núm. 1 Proexsa.

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,8 KV.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 1,100.

Emplazamiento de la línea: Polígono Mejestilla (Granja El Muelo).

Presupuesto en euros: 142.614,00.

Presupuesto en pesetas: 23.728.973.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a polígono "La Mejestilla".

Referencia del Expediente: 10/AT-007256-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 12 de junio de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
 PEDRO GARCÍA ISIDRO